

COVID-19: ¿Qué debemos saber? 19 ¿Qué debemos saber?



El día 18 de marzo del 2020 (según el artículo 61 de la Ley N° 27107, Ley Orgánica de Bases de la Gestión del Estado) : el Ministerio de Salud Pública ha declarado una emergencia sanitaria por la presencia de COVID-19.

Esta medida tiene como objetivo proteger la salud de la población y evitar la propagación de la enfermedad.

El presente artículo tiene como finalidad informar a la población sobre las medidas que se están tomando y las acciones que se deben seguir.

Se recomienda a la población seguir las medidas de bioseguridad y prevención establecidas para COVID-19.

<https://www.radiohc.cu/index.php/ar/noticias/nacionales/217086-koba-ofa-aytaly-msab-bkofyd-19-oasab-3-ashkhas-gdd>



Radio Habana Cuba